



1. Identificación y descripción del procedimiento

La gammagrafía de ventilación pulmonar es un método diagnóstico de imagen que estudia la distribución de un aerosol radiactivo inhalado en los pulmones.

Consiste en respirar un aerosol que contiene el trazador radiactivo durante varios minutos, obteniendo a continuación varias imágenes de los pulmones en distintas proyecciones, pudiendo cuantificarse la contribución de cada pulmón a la función respiratoria, mediante procesado informático. Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

El principal objetivo es el diagnóstico de la embolia pulmonar, en el que se utiliza de forma complementaria con la gammagrafía de perfusión pulmonar, aunque también se utiliza en la valoración de otras enfermedades pulmonares, así como en la evaluación pulmonar previa antes de una intervención quirúrgica sobre el pulmón o antes de un trasplante pulmonar.

Se trata de una técnica sencilla, rápida, sensible, que no requiere preparación previa, sin molestias para el paciente, fácil de realizar, que supone una baja dosis de radiación para el paciente, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

Aunque existe otro tipo de exploraciones funcionales respiratorias, que obtienen una representación gráfica de la función respiratoria de forma global, no permiten la obtención de imágenes de ambos pulmones ni la evaluación de áreas específicas del pulmón, por lo que la información que proporcionan no es equiparable a la aportada por la gammagrafía de ventilación pulmonar.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Contribuir al diagnóstico y tratamiento adecuado del paciente.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico u obtención de un diagnóstico incompleto o incorrecto.
Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

6. Riesgos frecuentes

No descritos

7. Riesgos poco frecuentes

No descritos

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio.

En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, debe interrumpirla durante un corto espacio de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y mujeres embarazadas.

Gammagrafía de ventilación pulmonar

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en
....., DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en
..... en calidad de (representante legal, familiar o allegado
de la paciente), con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi
situación la realización de

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir
el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:



ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR